Acta de la Sesión N.º 13

20 marzo de 1964.

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de la señorita profesora Luz Vieira Méndez, el señor Vicepresidente Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales señores Ulises René Girardi, Víctor María Arbaca Baleani, Sra Ileana Sabattini de Lecumbery, Sr Benicio Carlos Alberto Villarreal y señor Alfredo Marino. ——

Siendo las 16 y 30 se inicia la sesión. ——

Se lee y aprueba el acta N.º 12 ——

Acto seguido se resuelve enviar una nota de pésame a la familia del famoso artista nacional Lino Eneas Spilimbergo, como adhesión del Consejo al duelo a propuesta del Sr. Marino.

A las 16 y 50 se retira el Señor Vicepresidente para asistir al sepelio del Diputado Sr. Mercader. ——

Se da entrada a una nota de la Comisión de Homenaje a Pablo Pizzurno. Se resuelve designar para asistir a la ceremonia a realizarse en la Recoleta el día 21 a las 11 hs. al Vocal Sr. Marino, quien será acompañado por un grupo de Inspectores. Se pasa al tratamiento de los expedientes ——

Expte N.º 23467/63 1 No hacer lugar al pedido de imposición del nombre de "Constancio C. Vigil" a la Esc. N.º 115 de Bs. As. por no ajustarse el caso a las normas de la reglamentación en vigencia. ——

El Sr. Villarreal solicita el pronunciamiento del Cuerpo sobre el plazo que debe considerarse trascurrido desde el fallecimiento de una persona, para que su nombre pueda ser colocado a un aula, por cuanto la reglamentación no lo contempla.- ——

El señor Girardi mociona en el sentido de que el plazo mínimo sea de un año y el nombre a imponerse puesto a consideración del Consejo. ——

La Srta Presidenta piensa que debe regir la misma nor-

ma que para la imposición de nombres a las escuelas, por cuanto el sentido es el mismo: recordación de una persona a quien se pone de ejemplo a los alumnos. ___

La Sra de Lecumberry hace suya la opinión de la señorita Presidenta y la convierte en moción, agregando que si un nombre no resiste diez años, es por que la obra no ha sido perdurable.

El Sr. Marino menciona en el sentido de que no se considere al tiempo como factor preponderante, sino que en cada caso lo que cuenta es la consideración por parte del Cuerpo del nombre que se impondría al aula. Puesto a votación el resultado es el siguiente: 1º) por la aplicación de la reglamentación que rige para la imposición del nombre en las escuelas: Sra de Lecumberry y Sr. Villarreal 2º) un año y consideración del caso por el Cuerpo: Señores Girardi y Baleani. ___

Que el tiempo sea factor relativo: Sr. Marino. ___

Empatada la 1ra y 2da. moción desempata la Presidencia pronunciándose por la primera. ___

Expte Nº 25.260/63 2. Aprobar la clausura de la Esc. Nº 683 de Santiago del Estero entre los días 4 de marzo y 31 de marzo de 1.963, con motivo de la inundación producida por el desbordamiento del Río Dulce. _

Expte Nº 20.995/62 3 Dar por terminada la "comisión de servicios" de la maestra de grado, Sra Lucila Díaz Viera de Carrera en el Museo "Juan B. Terán" del Instituto "F.F. Bernasconi" para la que fue destacada por resolución del 1/VIII/63 (Expte Nº 20.995/62). ___

Expte Nº 2.158/64. 4 1. Hacer lugar a lo Solicitado por la aspirante a suplencias Sra Urbana Ventura Cejas Vda de Luz. 2. Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica Gral. de Escuelas para Adultos y Militares

Expte Nº 2098/64 5 Clasificar en 3ra categoría a la Esc. Nº 186 de Río Negro con retroactividad al 7/10/58 fecha de la clasificación de las escuelas. ___

Expte Nº 1597/64. 6 Autorizar por el presente curso escolar a la Esc. Prov. de Bellas Artes de Cosquín, Córdoba, para que los alumnos realicen prácticas pedagógicas en horas de clase de dibujo en la Esc. Nac. Nº 87 de la misma jurisdicción, en las mismas condiciones que fija en su parte pertinente el Art 3º del convenio concertado con la Dirección Gral de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Supe-

rior del Ministerio de Educación y Justicia (Expte 9221/58) ______

Expte Nº 1.221/64 7 No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta María Cristina Campo y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente. ______

Expte Nº 0969/64 8 Autorizar a la Junta de Clasificación de Catamarca a trasladar sus oficinas, con caracter transitorio a dos habitaciones disponibles en el local de la Esc. Nº 57 de dicha provincia

Expte Nº 321/64. 9 No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Srta Rosa de Jesús Guzmán ______

Expte Nº 240/64 10. Excluir del llamado a Concurso Nº 128 (2da convocatoria) de ascenso de jerarquía, el cargo de director de la Esc. Nº 328 de Misiones, vacante por creación, que fuera ofrecido por error. (Expte Nº 18.525/62. Resol. del 15/10/62). ______

Expte Nº 071/64 11 No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Srta Adela del Valle Soto y archivar las actuaciones.

A continuación se tratan los expedientes fuera del orden del día. ______

Expte Nº 3.276/64. Ubicar transitoriamente en la Esc. Nº 383 de Santa Fé a la vicedirectora de la Nº 17 de la misma provincia Sra María Esther B. de Ramirez hasta que se considere el próximo movimiento de personal

continúa pág 269 línea 35

Expte Nº 3.277/64 Destacar en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 1 a la maestra de grado de la Esc. Nº 3 Distrito Escolar 12º Srta Nidia Hebe del Valle Sich, en las condiciones determinadas en la Resolución de carácter General Nº 5 del 26/II/64. (Expte Nº 2081/64.- ______

Expte Nº 6043/63 Ubicar en la Esc. Nº 12, del Distrito Escolar 16º (una cátedra) a la maestra especial de música, Sra Beatríz Yolanda Lazzali de Miguez ______.

Expte Nº 1.085/64 1º) Aprobar el concurso Nº 140 de Ingreso a la docencia llevado a cabo en la Capital Federal (Junta 4) para cubrir cargos vacantes de maestras de sección de jardín de infantes.

2º) Nombrar maestras de sección de jardín de infantes en Escuelas de la Capital Federal con títulos de M. N. Nacional y Profesoras de Jardín de Infantes. ______

Expte Nº 27764/60 Desafectar la vacante de dirección de la Esc. para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 11º y ubicar en la misma a la Sra

Petrona Cecilia Nuñez de Rodriguez Beron cumpliendo lo dispuesto en el Decreto N° 779 del Poder Ejecutivo Nacional con fecha 15/XI/63.

Informa el Vocal profesor Baleani. ___________

Da lectura a un proyecto de resolución mediante el cual se otorga derecho a calificación al personal directivo que actúa en las Esc. llamadas de doble escolaridad. ___________

Luego de un cambio de ideas en el que se hace referencia al nombre, a la circunstancia de su creación, y a la asignación presupuestaria, se resuelve postergar para la sesión del lunes el tratamiento del problema, a los efectos de contar con mayores elementos de juicio. ___________

Presenta a consideración del Cuerpo la resolución de Carácter General N° 47 del 9/X/63, mediante la cual se otorga carácter docente al personal administrativo de los Grupos A, B, C y D. ___________

Manifiesta que esta Resolución está en trasgresión con el Art 1° del Estatuto del Docente. ___________

La Sra de Lecumberry manifiesta que existen dos aspectos a considerar: el 1°, que no son docentes, porcuanto no reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto del Docente, en su Art 1°, por lo cual están incluídos en el Estatuto del Personal Civil de la Nación); y el otro aspecto, es el de la jubilación para la cual se establece una marcada diferencia con el Personal docente. ___________

El Sr. Marino coincide en la situación de injusticia que significa la diferencia de jubilación que existe entre ambos sectores ___________

El Sr. Girardi manifiesta que, este pedido de incorporación al régimen docente de cuatro grupos de personal administrativo entorpece las gestiones que por otra vía, deben realizarse, para que el personal administrativo esté contemplado en el mismo régimen jubilatorio de los docentes. Mociona en el sentido, de que se postergue la consideración de este problema, que es atendible desde el punto de vista jubilatorio ___________

El Sr. Baleani mociona por la derogación de la resolución

de carácter general N° 47 del 9/10/63, por estar en contra de la Ley 14.473. Agrega que el Ministerio de Educación y Justicia, ya se pronunció en contra de ella. Puestas a votación las dos mociones, se pronuncia por la moción del señor Girardi, la señora de Lecumberry, los señores Marino y Villarreal. La moción del señor Baleani, es sostenida por su autor. ___

Que recibió la visita de los señores Secretario y Subsecretario del Ministerio de Marina, quienes le informaron que el Sanatorio Las Mercedes, fue entregado a la Congregación Salesiana para la instalación de una escuela. Que tienen en diferentes puntos de la República, locales desocupados, que podrían ser entregados al Consejo Nacional de Educación para la instalación de Escuelas Hogares, en aquellos lugares en que el Consejo no las tuviere. ___

Luego de un cambio de ideas, se resuelve que por la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, se realice un estudio referente a los lugares en los cuales sería necesario instalar escuelas hogares, a fin de tenerlo en cuenta en el momento de elaborar el presupuesto; que dicho estudio sea entregado al vocal señor Baleani, a quien se le encomiendan las gestiones de traspaso de locales por intermedio del Ministerio de Marina. ___

Pide el señor Baleani que se designe un miembro en representación del Consejo en la Junta de Clasificación 1. ___

Dice la señora de Lecumberry que es necesario designar miembros en varias Juntas de Clasificación y que la Comisión de Personal está realizando un estudio integral del problema, que aún no ha finalizado, por cuanto tiene especial cuidado de realizar un estudio de los antecedentes de las personas a designar a través de sus legajos. ___

Se resuelve considerar esta gestión en una próxima sesión. ___

Presenta el señor Baleani un formulario y solicita que el Cuerpo lo apruebe para ser girado a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital. En el mismo se solicita una serie de antecedentes con el fin de determinar la posibilidad de creación de escuelas de doble escolaridad. A las 17 y 30 se reintegra el señor vicepresidente. La señorita Presidenta considera que hay que tener en cuenta dos aspectos: 1º) posibilidad del local escolar de servir a esos fines. 2º) que la creación de una escuela de doble escolaridad, no signifique desplazamiento de alumnos y disminución de matrícula de manera que esta no responda a las necesidades de la zona. Solicita que, cualquier cuestionario que se remita con estos fines, se inicie con esta premisa: los estudios realizados indican que no quedarán niños sin ubicación en las escuelas de la zona. ___

Con referencia al personal dice la señora de Lecumberry que es necesario también, adoptar todas las providencias del caso, para que el mismo sea designado en las mencionadas escuelas con sujeción a normas previamente determinadas, pero que la Comisión de Personal no puede proponer estas normas hasta que las escuelas no estén incluidas dentro de la legislación en vigor ___

Continúa el señor Baleani, que la comisión que preside analizó distintos expedientes sobre mayores costos de obras, refecciones escolares, construcción, etc, a los efectos de comprobar anomalías señaladas por Consejos Escolares y Cooperadoras Escolares.

Que visitó numerosas escuelas de los Distritos 11º y 6º a fin de realizar una apreciación efectiva de defisiencia, las que fueron comprobadas. Que cuadri

llas de peones concurren a las escuelas para reparar las deficiencias más urgentes. Que ha visitado el Taller del Consejo; que está lleno de muebles viejos y en el cual los dos carpinteros no cuentan con herramientas. Luego de un cambio de ideas, se acuerda realizar los estudios necesarios para la instalación de un buen taller de reparaciones y disponer que el personal que ahora existe, trabaje con equipo móvil directamente en las escuelas.

El señor Baleani pone en conocimiento del Cuerpo que dispuso la compra, por Caja Chica, de algunas herramientas y que otras fueron suministradas por la Dirección de Abastecimiento.

A título de ensayo se resuelve que, la Prosecretaría tome a su cargo la organización y distribución de las tareas del equipo móvil de reparaciones menores que operará en las escuelas.

Informa la señorita Presidenta: que ante gestiones realizadas por el general Soria Jefe de la Casa Militar se ha puesto a disposición del Consejo un automotor. Que en la medida en que sea posible, irá afectando al uso del Consejo Nacional de Educación, mayor número de automotores para solucionar el problema serio por el cual atraviesa.

Solicita la contratación del especialista en técnicas audiovisuales señor José Bullande, quien se incorporaría a la Unidad de Planeamiento pero para atender diferentes servicios. Presenta un organograma en el cual se incluye el Instituto F. F. Bernasconi, las escuelas primarias y de adultos, la Casa Central en la cual están comprendidos los canales de comunicación entre el personal de la Casa a través de la hoja volante de tipo social y, con el público y los docentes en general que concurren a la Casa por medio de exposiciones, carteleras, etc.

A ello se pueden agregar las campañas por radio

y televisión para retención y prosecución escolar.
El señor Villarreal da lectura al "curriculum vitae" del señor Bullande.
El señor Gómez Bello manifiesta que además de las exigencias de orden profesional el votará por candidatos que estén dentro de la línea democrática.
El señor Girardi mociona en el sentido de que los candidatos a ocupar cargos se seleccionen teniendo en cuenta su jerarquía moral y su trayectoria democrática, además de la competencia técnico-profesional específica para el cargo que va a ocupar.
La señorita Presidenta pide que se agregue y "después de una entrevista".
El señor Villarreal solicita que no se formalice la contratación propuesta hasta que no se agoten los recursos que aseguren que el candidato propuesto, reúne todas las condiciones a que se refiere la moción del señor Girardi. Mociona en el sentido de que los candidatos para ocupar cualquier cargo, se propongan en una sesión para ser considerados en la siguiente.
A pedido del Sr. Girardi se vota en forma nominal la moción, aprobándose con el voto afirmativo de los vocales sra de Lecumberry, sres Baleani, Girardi, Gómez Bello y Marino con el agregado propuesto por el sr. Villarreal y la señorita Presidenta.
Solicita la señorita Presidenta que se autorice a la Comisión de Didáctica a continuar el estudio sobre la posibilidad de publicación de "El Monitor de Educación Común" el carácter que deberá tener el mismo y la periodicidad de aparición.
Da entrada a dos proyectos de resolución elaborados por el señor Director General de Adminis-

tración, que se refieren al traspaso de partidas para atender a la contratación de personal cuyos servicios son imprescindibles y a la provisión de bancos para equipar escuelas de reciente creación.- El mismo contempla la adquisición de 1.200 mesitas y sillas, por un valor de $ 2.500.000.- Se dispone que la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, estudie estos proyectos de resolución y la Comisión de Didáctica proponga el tipo de muebles a licitar.

El Señor Girardi informa sobre la marcha de las tareas en la Dirección de Abastecimientos en la cual se mantiene el ritmo de trabajo.

Actualmente se cuenta con la colaboración de la Marina, a través de un grupo de infantes. Se ha terminado el inventario de existencias al 16 de diciembre de 1963. Que en virtud de la información ya existente en la próxima sesión la Comisión de Hacienda y asuntos legales, producirá un despacho que pondrá a consideración del Cuerpo.

Siendo las 19 y 30 se retira la señorita Presidenta para asistir a una reunión de la Comisión Nacional de la U.N.E.S.C.O, haciéndose cargo de la Presidencia el señor Vicepresidente Gómez Bello.

Continúa informando el Sr. Girardi con referencia a la falta de datos sobre, si las partidas para atender al pago de los certificados por terminación de obra, están contemplados en el presupuesto. Se resuelve que se solicite a la Dirección General de Administración informe sobre la forma en que se va a atender al pago de los certificados de obra y de mayores costos.-

Expte N° 3279/64 Con referencia al camión de la Dirección de Abastecimiento comunica que solamente necesita algunos tablones para terminar el carrozado. Se autoriza la compra del material.

Expte N° 3278/64 Con referencia al trabajo de los mecánicos que posee el Consejo, considera que se deben adoptar medidas para que éstos se ocupen exclusivamente de las reparaciones de los automóviles de la Repartición. La misma situación plantea con referencia a la utilización de los garages. Presenta

una lista de materiales de imprescindible necesidad para que el taller mecánico pueda cumplir sus fines.-

Se resuelve que por Prosecretaría se adopten las providencias del caso para que, los mecánicos, trabajen exclusivamente en la reparación de los autos del Consejo; que el garage del Consejo sea utilizado exclusivamente por los automóviles de la Repartición y para que se realice el pedido de adquisición de equipo para el taller.

El Sr. Marino propone la presentación por parte de los mecánicos de una hoja diaria de trabajo. Se aprueba

El Sr. Girardi propone el aumento de la Caja Chica para automotores de $1.000.- a $10.000 y que las compras se realicen solicitando por lo menos tres presupuestos. Se aprueba.-

Solicita el Sr. Girardi que los informes de los miembros del Cuerpo se realicen sin interrupciones y que para economizar tiempo se lea un extracto de las notas que se traen a sesión. Se aprueba.

Informa el señor Gómez Bello: Que en el Consejo Escolar 6º escistirían problemas con respecto a la integración, por lo cual aún no se habrían hecho las designaciones de suplentes.

Considera necesario realizar una rotación de Secretarios de los Consejos Escolares. Se encomienda a la Comisión de Didáctica el estudio de esta cuestión.-

A continuación se refiere a su viaje a Catamarca y las visitas realizadas a escuelas e Inspecciones.-

Escuela Nº 57: funciona en tres turnos, además de un turno nocturno, 817 alumnos. Desde ella inauguró el curso lectivo en un acto que se desarrolló de acuerdo a lo que es norma hacerlo.

Escuela Nº 43: La Tablada. Funciona en tres turnos; 540 alumnos. Posee un salón en construcción dirigido por el señor Nogués Acuña, sin techo

Escuela Nº 153: "Los Egidos".

Escuela Nº 228, 372 alumnos. Edificio muy viejo. Dos aulas construidas bajo la dirección del Sr. Nogués Acuña y tienen serios defectos del piso y pintura.-

Escuela N° 71; 709 alumnos; Funciona en dos turnos. Edificio muy bueno. ___

Escuela N° 293: Parque Chacabuco. 70 alumnos en un turno.

Es urgente cerrar una galería para que el edificio sea más confortable ___

Escuela N° 96: La Chacarita; 317 alumnos. ___

Escuela N° 123: La Viñita; 438 alumnos. ___

Escuela N° 166: San Isidro; 1 turno. Cuando llegó a las 10 y 10 no estaban los alumnos y los maestros ya se retiraban. Le informaron que no había asistencia. ___

Escuela N° 12: funciona en dos turnos de 390 alumnos. ___

Escuela Nocturna N° 1: funciona en el mismo edificio que la N° 57, con 600 alumnos. ___

Escuela N° 49 de Ancasti. En una zona muy alejada, observó la construcción a cargo de los maestros rurales. Hace falta material ___

Escuela N° [illegible]; local nuevo propio. Faltan bancos, libros y útiles. No ha podido ver la concurrencia por cuanto no habían sido designados los suplentes, al no haber la Junta de Clasificación entregado las listas correspondientes ___

Escuela Hogar de Icaño cuenta con 14 cargos de maestros. Hay un suplente y trece internos. Se están construyendo dos salones y seis aulas. No estaban los maestros rurales asignados a esa función en la que trabajaban dos albañiles y dos peones. No había material de construcción a la vista. Recibió muy buena impresión del director. Se realizan trabajos de granjas. Se cuenta con un tractor prestado por la [illegible]

Cuenta con 160 alumnos con lo cual está colmada la capacidad. ___

En la Ciudad de Catamarca realizó una reunión de maestros el día miércoles 11, en la que se trataron diferentes problemas de orden educacional. Resultó muy interesante.

Escuela Hogar de la Capital: se halla bien ubicada, pero tiene poco terreno para cultivo. Cuenta con 200 alumnos internos y 100 externos. Se están realizando construcciones dirigidas por el señor Nogués Acuña. Faltan pron

siones varias y ropas; tiene la impresión de que se trabaja bien.

Cursos para Maestros Rurales de Icaño: Trajo la carpeta de antecedentes que entregó a la señorita Presidenta para su estudio. ___

El Sr. Nogués Acuña tiene la jerarquía de Inspector Seccional y por diferentes resoluciones del Consejo, cuenta con facultades que considera discrecionales. Nombra adscriptos - cuenta actualmente con 60 - administra $ 250.000 que se le otorgan para la construcción de cada edificio escolar. Tiene para su uso un edificio alquilado; cuenta con camionetas y omnibus tiene delegaciones en Santiago del Estero, La Rioja, San Juan La Pampa, y Jujuy. - Los maestros adscriptos no tienen ninguna preparación específica, por que el Sr. Nogués Acuña sostiene que aprenden trabajando - Realiza actividad social, cultural y económica incluyendo el relevamiento de censos. ___

Mucha de la obra realizada es positiva, aunque hay serios defectos en pisos y especialmente techos que considera que no resistirán las condiciones climáticas de la zona.

Se está trabajando sobre gran número de escuelas.

Considera necesario realizar un estudio profundo sobre el problema y cuando exista opinión formada, citar al Sr. Nogués Acuña para conversar con él ___

Se reunió con los Inspectores a quienes solicitó mayor dedicación, control de las escuelas y orientación al personal.

Se le planteó la urgente necesidad de la provisión de máquinas de escribir y de calcular, como también, de medios de movilización ___

Visitó la Junta de Clasificación que trabajaba en un garage. Dispuso su traslado a habitaciones que tiene desocupada la Esc. N: 57. ___

Cuenta con siete adscriptos. Se resolvió que quedarían los adscriptos, por cuanto deberían cumplir siete horas de trabajo. ___

El día viernes viajó a la localidad de Santa María de Catamarca, visitando las escuelas de esa zona ___

no habían recibido la circular N° 1 de las Inspecciones Generales y había grados funcionando con 10, 11 y 12 alumnos. Dió instrucciones terminantes con respecto a la reestauración. La escuela nocturna para adultos solicita la creación de cursos técnicos.-

El día sábado 14 realizó una reunión con los maestros de Santa María, con los cuales realizó un interesante intercambio de opiniones sobre problemas de interés escolar y profesional.

El día lunes 16 visitó la Inspección Seccional y la Junta de Clasificación de Tucumán. Esta última tenía el trabajo al día y pudo comprobar que se trabaja bien. Se entrevistó con entidades gremiales reinando el respeto y cordialidad. Les solicitó que prestaran atención no solamente a la defensa de los derechos profesionales, sino a todos los aspectos del hacer docente.

Visitó la escuela N° 252 que funciona en tres turnos. Pudo observar buena organización y disciplina. Realizó una reunión con los maestros del turno de la mañana y el intermedio. El problema mas importante planteado fue el de la necesidad de la creación de comedores escolares, por cuanto se centró en el factor económico social, la causa principal de deserción en la zona.

Se le solicitó que se adoptara rápida resolución sobre los concursos pendientes.

Visitó la escuela N° 49 de Tucumán, que se halla clausurada, y sobre la cual ya informó en la sesión anterior.-

Por unanimidad se aprueba el prolijo informe del Sr. Vicepresidente.

Expte N° 5137/64

El Sr. Villarreal dice que el Instituto "F. F. Bernasconi" esciste personal adscripto que por la razón de sus funciones, considera que no debe cumplir el horario de siete horas que determina la circular de Caracter Gral N° 5. Han sido designados por el Consejo, para realizar funciones que tienen carácter docente en gabinete, biblioteca, museo y centro de orientación profesional. Se resuelve que el personal que se halle en comisión de servicios en estas condiciones

cumpla horario docente.

Expte N° 3976/64. La Sra de Lecumberry presenta una nota de la Comisión Especial "Estatuto del Docente", mediante la cual se solicita que los Gobiernos de Provincia, informen al Consejo sobre los cursos que se dictan en centros dependiente de la Provincia, Universidad o Municipalidades, con especificación de especialidad, duración, programa, etc a fin de estudiar la incorporación de los títulos que respondan a determinadas exigencias mediante la vía que corresponda, al Estatuto Docente Nacional. Se resuelve girar notas a las Universidades y Gobiernos de Provincia, en el sentido enunciado.

Se aprueba la medida que por razones de urgencia adoptó la Presidencia el día 19, del actual en el sentido de que el asueto escolar en la Pcia de Santa Fé, sea los días 6 y 7 de abril por ser en esa fecha el relevamiento censal en la citada provincia.

Expte 3968/64 Se resuelve que la contratación de la Comisión Organizadora del Instituto "F.F. Bernasconi", sea en la siguiente forma: Profesor Manuel Osvaldo Peláez - dedicación exclusiva - $30.000 por mes hasta el 31 de julio; Profesor Mario Fernández de la Fuente - solo medio día - $20.000 por mes hasta el 31 de julio y Prof. Juan Sanz - dedicación exclusiva - $30.000 por mes hasta el 31 de julio.

Visto el ofrecimiento del Sr. José Roger Balet en el sentido de reparar o reconstruir la Escuela de Chumbicha, Catamarca, castigada por las recientes inundaciones, se resuelve aceptar y agradecer el ofrecimiento.-

Expte N° 3976/64 Solicitar de los Gobiernos Provinciales, Municipales, Universidades y Servicio Nacional de Enseñanza Privada, quieran suministrar antes de fin del mes de julio una nómina de los Institutos de Enseñanza de preparación y perfeccionamiento docente en materias especiales, con el programa de cada uno y los títulos oficiales que expiden.

Se termina la sesión a las 21 hs.

Pag 258 a continuación línea 15 léase: Aclara la Sra de Lecumberry que en este caso, se determinó la ubicación, por

cuanto la docente mencionada, ganó el concurso para vicedirección, pero el trámite no terminó aún. Esta solución evitará movimientos que siempre resultan perjudiciales para la escuela. —

Acta de la Sesión Nº 14

23 de marzo de 1964

En Buenos Aires a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de la Srta. profesora Luz Vieira Méndez, el señor Vicepresidente Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales señores Ulises René Girardi, Víctor María Arbace Balcani, señora Ileana Sabattini de Cecumberry, señor Benicio Carlos Alberto Villarreal y señor Alfredo Marino. —

Siendo las 15 y 45 se inicia la sesión. —

Se lee y aprueba el acta Nº 13. —

Se tratan los expedientes del orden del día. —

Expte. Nº 8490/63 — 1 — Reconocer los servicios prestados con prolongación de jornada por la maestra especial de música de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º señora Enriqueta Alicia Caamaño de Arrubey, a partir del 14/IV/61 hasta el 31/V/63. —

Expte. Nº 25665/63 — 2 — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles corridos, por parte de los agentes de la Escuela Hogar Nº 16 de Mendoza, señor Luis Quiral y señorita Amelia Niella. —

Expte. Nº 3548/58 — 3 — 1º) Dejar sin efecto el punto 2º de la Resolución de fs. 115. 2º) Autorizar a la Inspección General de Provincias Zona 1ª para que designe a un Inspector de Región con poder suficiente para que suscriba la escritura traslativa de dominio de los terrenos con destino a escuelas de Córdoba, cuya donación se acepta en el punto 1º de la Reso-